



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

"2024 – 30º Aniversario de la disposición transitoria  
primera de la constitución nacional de 1994"

USHUAIA, 05 MAR. 2024

VISTO el expediente N° E-12206/24, Ámbito: U.G. del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del móvil  
oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio AD-861-GI, el mismo perteneciente de la Secretaría de  
Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 54/2024 se autorizó el llamado de la  
compra directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024.

Que mediante dicha compra se supera el monto estipulado por el jurisdiccional  
vigente según decreto N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23. Incumpliendo con el encuadre  
Legal de la Compra, según procedimiento establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I.  
Punto A. Compulsa Abreviada.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se declara fracasada la Compra Directa N° 07/24, que corresponde proceder bajo los  
términos de la Ley Provincial N° 1015 Cap N° 03 Art. N° 31.

Que dicha contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes  
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 01/2024, N° 188 y su modificación complementaria N° 565/23 y las Resoluciones de  
la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General  
N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo  
en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 07/24. Ello, por los motivos expuestos

///...2

GTF
M.A.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Facundo Ezequiel TAPIA*  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO DOCUMENTAL  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2024 - 30º Aniversario de la disposición transitoria  
primera de la constitución nacional de 1994"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

...//2

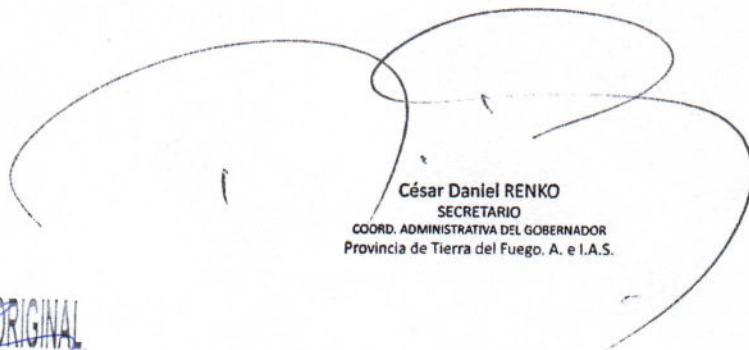
en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 48 /2024.

GTF
M.A.C.



César Daniel RENKO  
SECRETARIO  
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Facundo Ezequiel TAPIA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO DOCUMENTAL  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador